

DECRETO ALCALDICIO N° 1098 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 29 ABR. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 80 de fecha 20 de abril de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la compra de 3 Otoscopios necesarios para la atención de pacientes del Consultorio de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N° 13138 Por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 3 Otoscopios necesarios Para la atención de pacientes del Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS (CASA SANTIAGO LIMITADA) \$ 145.966
RUT 77.556.010-K

TOTAL ADJUDICADO \$ 145.966 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013 de Equipos Menores del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)